

JUSTIFICACIÓN PARA EFECTUAR UNA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71 y 72 fracción VI de su Reglamento (RLAASSP), se elabora la presente Justificación, en la que se sustentan las razones por las que se opta realizar la contratación mediante Adjudicación Directa (AD), para la contratación del servicio de **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, en donde se acredita que se obtienen las mejores condiciones para el Sector Hacienda, así como los criterios en los cuales se funda y motiva la selección del procedimiento de contratación.

A)- ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO A CONTRATAR.

La Administración de Recursos Materiales "4" (ARM "4") de la Administración Central de Recursos Materiales (ACRM), adscrita a la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS) de **"EL SAT"**, con domicilio en Calle Sinaloa número 43, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, quien tiene la calidad de Entidad Consolidadora del Sector Hacienda, con apego en lo señalado en el oficio número 366-II-390/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019 y en el Programa Anual de Aseguramiento Integral 2020. **(Anexo 1 de la Justificación).**

B.- ANTECEDENTES.

a) Origen de la necesidad del servicio.

La Administración Pública Federal (APF) a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y sus órganos Administrativos Desconcentrados y/o Descentralizados, requieren para la realización de su objeto recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, los cuales de acuerdo a su naturaleza se encuentran expuestos a diversos riesgos, en atención a lo cual, los responsables de su administración se encuentran obligados a proveer su aseguramiento, conforme a las normas establecidas en la materia.



El objeto de la contratación guarda relación estrecha con el aseguramiento de los bienes propiedad de la federación, así como de aquellos que se encuentran bajo el resguardo o custodia de las entidades del Sector Hacienda que participan en el proceso de consolidación en los términos y condiciones que se señalan en el Programa Anual de Aseguramiento Integral 2020 y determinados en el Anexo Técnico de esta Justificación (**Anexo 2 de la Justificación**).

En este sentido resulta oportuno hacer referencia a las diversas disposiciones relacionadas al aseguramiento de bienes muebles y consolidación correspondiente, a saber:

Ley General de Bienes Nacionales (LGBN)

"ARTÍCULO 3.- Son bienes nacionales:

- I.- Los señalados en los artículos 27, párrafos cuarto, quinto y octavo; 42, fracción IV, y 132 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II.- Los bienes de uso común a que se refiere el artículo 7 de esta Ley;
- III.- **Los bienes muebles e inmuebles de la Federación;**
- IV.- Los bienes muebles e inmuebles propiedad de las entidades;
- V.- Los bienes muebles e inmuebles propiedad de las instituciones de carácter federal con personalidad jurídica y patrimonio propios a las que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía, y
- VI.- Los demás bienes considerados por otras leyes como nacionales."

Asimismo, la LAASSP, en la parte conducente establece:

"Artículo 5.- Será responsabilidad de las dependencias y entidades contratar los servicios correspondientes para mantener adecuada y satisfactoriamente asegurados los bienes con que cuenten.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable cuando por razón de la naturaleza de los bienes o el tipo de riesgos a los que están expuestos, el costo de aseguramiento represente una erogación que no guarde relación directa con el beneficio que pudiera obtenerse o bien, se constate que no exista oferta de seguros en el mercado para los



bienes de que se trate. La Secretaría autorizará previamente la aplicación de la excepción."

De igual manera de conformidad con el artículo 1 de la LAASSP son sujetos de ésta, las unidades administrativas de la Presidencia de la República; las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la Procuraduría General de la República; los organismos descentralizados; las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos entre otros; en este sentido las entidades que integran el Sector Hacienda manifestaron su interés en participar en el proceso de consolidación sectorial del Servicio de Seguro del Parque Vehicular para el ejercicio 2020 (**Anexo 3 de la Justificación**).

De lo anterior, tomando en consideración lo señalado en el oficio número 366-II-390/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019 (**Anexo 1 de la Justificación**), y conforme lo previsto en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de la disciplina presupuestaria del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal reformado el 30 de diciembre de 2013 y en Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

"**EL SAT**" mediante oficio 300-00-00-00-00-2020-13 de 14 de enero de 2020 (**Anexo 4 de la Justificación**), comunicó a la SHCP su compromiso para coadyuvar en la estrategia de compras consolidadas del Gobierno Federal, no obstante que a la fecha no se han determinado los mecanismos de consolidación "**EL SAT**" procederá a llevar a cabo la consolidación de la contratación de la "**Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular**", para el Sector Hacienda y acorde al Programa Anual de Aseguramiento Integral.

El Sector Hacienda, para tales efectos se encuentra integrado por:

1. Servicio de Administración Tributaria (SAT);
2. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF);





3. Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND);
4. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC);
5. Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) antes (SAE);
6. Agroasemex, S.A.;
7. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT);
8. Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN);
9. Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML);
10. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) a través de sus fideicomisos "Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO); Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA); Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FEPESCA)";
11. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB);
12. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE),
13. Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)

En este sentido, cada una de las dependencias de la APF, asumen la responsabilidad por mandato de ley, de preservar, custodiar, proteger y mantener adecuada y satisfactoriamente asegurados los bienes patrimoniales, en términos de las disposiciones antes mencionadas.

En este contexto, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) el 10 de diciembre de 2012, y a lo establecido en el numeral 20 de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el

ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal", publicados en el D.O.F. el 30 de enero del 2013, la SHCP estableció los mecanismos de consolidación sectorial para el aseguramiento de bienes **muebles** e inmuebles.

Dicha consolidación tiene su fundamento en la fracción IX del artículo 14, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF), artículo 17 de la LAASSP, y en el segundo párrafo del Artículo Décimo Tercero del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, con la finalidad de asegurar la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precios y oportunidades disponibles.

Con la contratación del servicio las 13 entidades referidas anteriormente, se encontrarán en condiciones de proveer la protección del parque vehicular propiedad federal, en uso del Sector Hacendario, tomando en consideración de manera enunciativa más no limitativa las actividades de las entidades aseguradas en apego a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Actividades de "EL ASEGURADO" del Anexo Técnico de esta Justificación y del Programa Anual de Aseguramiento Integral 2020 (**Anexo 2 de la Justificación**), acorde con el siguiente desglose:

Dependencia	Parque Vehicular	Valor de Inventario
1. Servicio de Administración Tributaria (SAT)	514	\$ 840,576,178.68
2. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	15	\$ 1,715,481.50
3. Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	6	\$ 1,503,752.96
4. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	6	\$ 867,980.00
5. Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) antes (SAE)	19	\$ 4,712,174.29
6. Agroasemex, S.A.	32	\$ 9,353,538.84
7. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT)	7	\$ 1,451,629.73

5

8. Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)	1	\$	817,000.00
9. Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML)	2	\$	265,650.00
10. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) a través de sus fideicomisos "Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO); Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA); Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FEPESCA)	26	\$	4,413,303.05
11. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)	3	\$	398,902.60
12. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	17	\$	2,041,805.30
13. Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)	11	\$	835,346.95
Total	659	\$	868,952,743.90

No se omite señalar que el aseguramiento del parque vehicular del SAT y demás Entidades que integran el sector consolidado se encuentra cubierto hasta las 24:00 del 27 de febrero de 2020, lo cual hace indispensable la contratación del servicio de la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, a la brevedad con la finalidad de salvaguardar el patrimonio federal.

Por otra parte, el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (MAAGRMSG), publicado en el D.O.F. el 16 de julio de 2010, última reforma publicada en el mismo medio el 5 de abril de 2016, establece en el **numeral 5.2.4.1**. Contratación de pólizas de seguros de bienes patrimoniales y pago de primas lo siguiente:

"Objetivo

Establecer en las pólizas de seguro que conforman el Programa Integral de Aseguramiento de la Dependencia o Entidad, las cláusulas, términos, coberturas y condiciones para salvaguardar los bienes muebles e inmuebles de cualquier tipo y descripción de su propiedad y bajo su responsabilidad legal o contractual; cubriendo en

6



tiempo y forma los pagos por concepto de primas, para poder ejercer la contraprestación de los servicios y coberturas contratadas, para lo cual se podrá solicitar a la SHCP su opinión para la incorporación de los bienes patrimoniales a cargo de la Dependencia o Entidad a los esquemas de contratación centralizada de seguros coordinados por la citada Dependencia.

Descripción

Consiste en el establecimiento de una relación contractual con las instituciones de seguros adjudicadas y el cumplimiento del pago de primas estipuladas en las pólizas de seguro que conforman el Programa Anual de Aseguramiento Integral de las Dependencias y Entidades, a fin de salvaguardar su patrimonio a través de la oportuna indemnización de daños.

Actividades secuenciales por responsable

...

Responsable de bienes patrimoniales y/o seguros	6	Formula consulta a la Unidad de Seguros Pensiones y Seguridad Social de la SHCP y, en su caso, tomando en cuenta la respuesta de ésta última tramita la incorporación al esquema de contratación centralizada de seguros."
---	---	--

b) Procedimientos de contratación realizados previamente.

"EL SAT", desde 2013 ha realizado la consolidación de la contratación del servicio para el Sector Hacienda, a través de los procedimientos de contratación mediante Licitación Pública (LP), que derivaron en la formalización de pólizas y contratos (**Anexo 5 de la Justificación**), como se indica a continuación:



Póliza o Contrato	Concepto	Vigencia		Monto	Aseguradora
2330454	Seguros Parque vehicular	01/01/2014	31/01/2014	\$ 6,396,274.74	Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.
M034200010	Seguros Parque vehicular	01/01/2015	31/12/2015	\$ 5,882,986.64	ABA seguros S.A. de C.V.
M035200010	Seguros Parque vehicular	01/01/2016	31/12/2016	\$ 5,951,629.26	ABA seguros S.A. de C.V.
CS-300-LP-N-A-PE-067/16 (M036000200)	Seguros Parque vehicular	01/01/2017	31/12/2017	\$ 6,951,682.60	ABA seguros S.A. de C.V.
CS-300-LP-N-A-PE-058/17 (M037000150)	Seguros Parque vehicular	01/01/2018	31/12/2018	\$ 6,464,861.02	ABA seguros S.A. de C.V.
CS-300-LP-N-A-PE-058/17CO2 (M039100150)	Incremento del 20% al monto total del contrato.	01/01/2018	14/03/2019	\$ 1,114,631.21	CHUBB Seguros México, S.A.
CS-300-LP-N-A-PE-008/19 (M039500001)	Seguros Parque vehicular	15/03/2019	31/12/2019	\$ 4,105,889.85	CHUBB Seguros México, S.A.
CS-300-LP-N-A-PE-008/19CO1 (M039500101)	Se incrementa la vigencia y monto del contrato, éste último por 19.86%	01/01/2020	27/02/2020	\$ 815,553.36	CHUBB Seguros México, S.A.

Es oportuno señalar que se llevó a cabo el procedimiento de contratación mediante LP Nacional Electrónica de Servicios a Plazo Recortado número LA-006E00001-E3-2020, publicada en el Sistema CompraNet el 30 de enero de 2020, para la contratación de la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora**

8





Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación FNML (SCT) con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación FNML (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular”, derivado de ello, se emitió fallo con fecha 25 de febrero de 2020, declarándose desierta la partida 2, relativa a la Póliza de Seguros del Parque Vehicular, en virtud de que el único licitante omitió en su Propuesta Técnica el último párrafo de la cláusula Décima Quinta: Reporte de siniestralidad, folio 0026, Prevista en el Anexo Técnico páginas 19 y 20 de punto Anexo 6.2 Requisito técnico obligatorio para evaluación binaria.

c) Impacto de la contratación del servicio

En cumplimiento a las Políticas de consolidación y en atención a las medidas de Austeridad del Gobierno de la Republica, contenidos en el “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal” publicado en el D.O.F el 10 de diciembre de 2012, y a lo establecido en el numeral 20 de los “Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal”, publicados en el D.O.F. el 30 de enero del 2013, **“EL SAT”** privilegia la consolidación del servicio de aseguramiento del parque vehicular de las entidades que integran el Sector Hacienda.

De lo anterior, y toda vez que a la fecha no existe un mecanismo de consolidación establecido por la Oficialía Mayor de la SHCP, el Sector Hacienda requiere llevar a cabo un procedimiento de excepción a LP a través de una AD, para cubrir la necesidad de cobertura del parque vehicular propiedad federal en uso del Sector Hacienda, tomando en consideración de manera enunciativa más no limitativa las actividades de las entidades aseguradas en apego a lo señalado en la cláusula CUARTA: Actividades de “EL ASEGURADO” del Anexo Técnico de esta



Justificación y del Programa Anual de Aseguramiento Integral 2020 **(Anexo 2 de la Justificación)**.

De no contar con la cobertura del servicio de aseguramiento del parque vehicular del Sector Hacendario, pudieran generarse un escenario desfavorable y contingencias en la operación sustantiva de todas y cada una de las entidades consolidadas, entre las que pudieran identificarse a continuación:

- Pérdidas o costos adicionales en caso de que el parque vehicular llegase a sufrir algún siniestro en el cumplimiento de sus actividades cotidianas.
- Daño al erario federal.
- Posibles responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de la conservación del Patrimonio de la Federación.
- Daños a la Integridad Física de los Servidores Públicos usuarios de parque vehicular, así como la posibilidad de cubrir daños psicológicos, hospitalarios, asesoría legal, funerarios, y aquellos que han sido contemplados dentro de la cobertura dentro del Anexo Técnico.

d) Fuente de recursos

Los recursos para la prestación del servicio **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, cuentan con el oficio de suficiencia presupuestal número 300-01-00-00-00-2020OSP01071 de 10 de enero de 2020, emitido por la Administración Central de Recursos Financieros; así como con la autorización de recursos de la SHCP para las 13 entidades que conforman el Sector Hacienda. **(Anexo 6 de la Justificación)**

e) Registro en el PAAAS. (Anexo 7)

10



2020
LEONA VICARIO



[Nueva Ventana](#) [Ayuda](#) [Personalizar Págin](#)

Mantenimiento de Programas Anuales de Recursos Materiales

Requisición de bienes, arrendamientos, servicios y obra

Unidad Negocio: SATCE SAT - COMPRAS CENTRAL Fuente de Recursos: Presupuesto de Egresos
Ejercicio Presupuestal: 2020 Tipo de Programa: Bienes y/o Servicios
ID Solicitud: 13915 Objeto del Gasto: 34501 Seguros Bienes Patrimoniales

[Historial de Modificaciones](#)

Información General

[Buscar](#) | [Ver Todo](#) [Primero](#) | 1 de 1 | [Último](#)
[+](#) [-](#)

Fecha de Elaboración: 27/02/2020 *Estado Solicitud: Nivel de Consolidación: Centralizado

Descripción del bien o servicio requerido

Póliza Consolidada de Seguros para Parque Vehicular

[Responsables del Requerimiento](#)

[Añadir Comentarios](#)

[Autorizaciones para Contratar](#)

Área Requiriente: 300 AG Recursos y Servicios

[Unidades Requirientes](#)

Resumen de Presupuesto

*Entidad en que se adquiere: DF Ciudad de México

Ppto Estimado: 102,849,999.98 MXN

Fecha Requerida de Inicio: 23/02/2020

[Importe a Ejercer por Año](#)

Ppto Disponible: 2,666,776.19 MXN

Fecha Requerida de Término: 31/12/2020

Resumen Importe

Días de ejecución: 308

Mercancía: 10,457,496.28 MXN

Plurianualidad: No

Impuesto: 1,673,199.41 MXN

Ejercicios fiscales que abarca: 1

Importo Total: 12,130,695.69 MXN

Programa / Proyecto

Procedimiento de Contratación

ID Programa: SP20000009

Estado:

Tipo de procedimiento: ADN ART 41

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ART 41

Programa

Supuesto de Excepción: VII

[Licitación pública desierta](#)

Caracter del Procedimiento: Nacional

Responsable del Dictamen: Área Usaria o Requiriente

Carga Masiva de Artículos

Detalle del Requerimiento

[Personalizar](#) | [Buscar](#) | [Ver Todo](#) | [Primero](#) | 1 de 1 | [Último](#)

Detalles	Especificaciones del Requerimiento	Distribución Trimestral	Seguimiento CompraNET	Normas Aplicables	Folio SAT	Clave CUOCP	Descripción	Unidad de Medida CompraNET
Linea	Art	Descripción						
1	00000000000004042	CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES				34500001	CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES	97

Guardar

Añadir

Añadir Visualizar

Indicar Historial

Corregir Historial

f) Clasificación de la Información.

La información y documentación a partir de la cual ha sido generada la presente Justificación, así como el caso de excepción a la LP mediante AD que se propone, no se ubica en alguno de los supuestos de clasificación como reservada o confidencial, previstos por los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAI), 113 y 116 de la Ley



[Handwritten signature and scribbles]

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI); ni tampoco en el capítulo II de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para la elaboración de versiones públicas.

C) JUSTIFICACIÓN.

1.- Descripción de los servicios objeto de la contratación.

La prestación del servicio de la **“Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular”**, considera de manera enunciativa más no limitativa, entre otros, el aseguramiento de cobertura amplia para el parque vehicular conforme a lo señalado en las Cláusula Séptima y Octava del Anexo Técnico (**Anexo 2 de la Justificación**), a través de las coberturas siguientes:

A. Para vehículos

- I. Daños materiales.
- II. Robo total.
- III. Robo parcial.
- IV. Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes y en sus personas (LUC).
- V. Gastos médicos de los ocupantes.
- VI. Asesoría y defensa legal, asistencia vehicular incluyendo el pago de la fianza y cauciones, amparando lesiones, muerte de ocupantes y/o conductor aun cuando éste sea responsable.
- VII. Daños por la carga y contaminación ambiental, aplica a todo el parque vehicular de “EL ASEGURADO”.
- VIII. Asistencia en viajes y asistencia vial desde el Km “0” para todos los vehículos. El kilometraje de asistencia vial será el necesario para reintegrar la unidad a su plaza de residencia.

12

IX. Equipo especial y/o adaptaciones que tengan las unidades vehiculares, las cuales deberán ser incluidas en la suma asegurada. Para los vehículos destinados o usados como laboratorios, se asegurará en el ramo de vehículos únicamente la carrocería, ya que el equipo/laboratorio deberá considerarse en la póliza de seguro con cobertura para bienes muebles e inmuebles.

X. Actos vandálicos y/o terrorismo. Entendidos como el acto doloso realizado por una o varias personas sobre el vehículo.

En complemento:

B. Para vehículo de transporte de pasajeros:

- I. Responsabilidad Civil conductor.
- II. Gastos médicos conductor e incapacidad total y permanente.
- III. Muerte del conductor por accidente automovilístico.

IV. Gastos funerarios

V. Responsabilidad civil viajero.

VI. Equipaje

C. Para remolques:

- I. Daños materiales.
- II. Robo total.
- III. Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y sus personas (LUC). Se considera cobertura incluso cuando el remolque sea arrastrado por unidad no amparada en la póliza. En este caso se aplicará el monto de RC del tipo de vehículo que lo remolque.
- IV. Equipo especial y/o adaptaciones que tengan las unidades vehiculares, las cuales deberán ser incluidas en la suma asegurada.
- V. Actos vandálicos y/o terrorismo. Entendidos como el acto doloso realizado por una o varias personas sobre el vehículo.

13



La necesidad de aseguramiento del parque vehicular para las entidades que integran el Sector Hacendario, se desglosa a continuación:

Prog.	Dependencia o Entidad de "EL SECTOR HACIENDA"	Unidad de Medida	Cantidad	Costo de la Prima	Porcentaje
1	SAT	Servicio Integral	514	\$3,303,838.84	79.58%
2	CONDUSEF		15	\$81,696.41	1.97%
3	FND		6	\$28,617.25	0.69%
4	INDETEC		6	\$33,836.10	0.82%
5	INDEP antes SAE		19	\$127,351.38	3.07%
6	Agroasemex, S.A.		32	\$275,400.18	6.63%
7	BANCOMEXT		7	\$24,154.68	0.58%
8	NAFIN		1	\$3,477.46	0.08%
9	FNML		2	\$8,756.75	0.21%
10	FIRA		26	\$133,281.31	3.21%
11	IPAB		3	\$19,287.47	0.46%
12	PRONABIVE		17	\$63,950.87	1.54%
13	INDAABIN		11	\$47,829.40	1.15%
Subtotal				\$4,151,478.10	100.00%
IVA				\$664,236.50	
Total				\$4,815,714.60	

2. Vigencia del Contrato.

El contrato tendrá una vigencia de 10 (diez) meses, 2 (dos) días, contados a partir de las 00:00:01 horas del 28 de febrero de 2020 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

14

3. Plazo de prestación del servicio.

El plazo del servicio iniciará a partir de las 00:00:01 horas del 28 de febrero de 2020 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020, equivalente a 308 días naturales.

El servicio se prestará dentro de la República mexicana con cobertura de responsabilidad civil en el extranjero en todo Estados Unidos de América, Canadá y Centroamérica de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta. - Territorialidad del Anexo Técnico de la Justificación **(Anexo 2 de la Justificación)**.

4. Resultado de la Investigación de Mercado.

La ARM "4" de la ACRM adscrita a la AGRS, atendiendo a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción X, y 26, sexto párrafo de la LAASSP, 28, 29 y 30 del RLAASSP, numeral 4.2.1.1.10 "Realizar investigación de mercado" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP) publicado en el D.O.F. de febrero de 2016 y Apartado IV, inciso A) numeral 21 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria (POBALINES), se realiza la Investigación de Mercado, relativa al servicio **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, a través de las siguientes fuentes de información. **(Anexo 8 de la Justificación)**.

- a) **Consulta Plataforma CompraNet.**
- b) **Consulta histórica.**
- c) **Contrato Marco.**
- d) **Otras fuentes consultadas.**

Consulta de información obtenida y disponible en el Sistema de Información Pública Gubernamental COMPRANET, conforme a lo siguiente:

15



a) **Consulta Plataformas CompraNet:**

- **CompraNet 3.0.**
 - **CompraNet 5.0.**
 - **CompraNet im.**
 - **Contrato Marco Vigentes.**
- **CompraNet 3.0** (https://sites.google.com/site/cnetuc/contratos_cnet_3)

A efecto de integrar debidamente la investigación de mercado se procedió a realizar la consulta en el sistema de información pública gubernamental denominado CompraNet, en su versión 3.0 mediante el cual se pretende localizar información que permita identificar la existencia de contratos durante el periodo comprendido del 2002 al 2011, que puedan servir como referencia para el servicio **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**. (Anexo 8 de la justificación).

Dicha plataforma cuenta con diferentes bases de información de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios por el período comprendido del año 2002 al 2011, en sus diferentes modalidades, es decir LP, Invitación a cuando menos tres personas (ITP) y AD, por lo que se procedió a hacer la búsqueda de información en la base de datos que contiene la citada plataforma en los años 2010 y 2011, de acuerdo a los siguientes **criterios**:

1. Aseguramiento de parque vehicular.

La búsqueda realizada de los años 2010 a 2011, arrojó un resultado bajo el criterio "Aseguramiento de parque vehicular", dicho resultado corresponde al Instituto Nacional de las Personas Adultas cuya cobertura es únicamente a nivel nacional, no obstante, el alcance del servicio no corresponde a las necesidades de cobertura requeridas por el Sector Hacendario. (Anexo 8 de la Justificación).

16



2010

2011

2. Póliza de seguros consolidada.

La búsqueda realizada de los años 2010 a 2011, no arrojó información bajo el criterio "Póliza de seguros consolidada", por lo que no es posible identificar datos de algún contrato que permita determinar el alcance del servicio. **(Anexo 7 de la Justificación).**

2010

17



[Handwritten signature and scribbles]

PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular". (Anexo 8 de la Justificación).

2010

IMPORTE SIN IVA	REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	RAZÓN SOCIAL	URL DEL COM
15,118,212.0	2	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	3	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	4	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	5	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	6	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	7	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	8	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	9	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	10	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	11	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	12	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	13	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	14	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	15	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx

2011

IMPORTE SIN IVA	REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	RAZÓN SOCIAL	URL DEL COM
15,118,212.0	2	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	3	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	4	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	5	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	6	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	7	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	8	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	9	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	10	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	11	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	12	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	13	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	14	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx
15,118,212.0	15	25-05-2011	584,221.07	ALICIA S.A. DE C.V.	http://www.alicias.com.mx

4. Consolidada para el Sector Hacienda.



[Handwritten signature]

Conclusión

Con base en los resultados obtenidos a través de los **4 criterios** de búsqueda anteriormente citados en la plataforma CompraNet 3.0, se puede observar que no se encontró información de contratos de servicios con el alcance y características técnicas necesarias para el servicio **“Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular”**.

- **CompraNet 5.0** (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/carta.html>)

Se realizó la búsqueda dentro de los procedimientos de contratación en el rubro de “Seguimiento y Concluidos” que se llevaron a cabo de 2013 a 2020, bajo los siguientes criterios:

1. Aseguramiento de parque vehicular.

Bajo el criterio de “Aseguramiento de parque vehicular” se obtuvieron 22 resultados de cuyo análisis de advierte que corresponden a procedimientos de contratación que se llevaron a cabo por algunas entidades de la Republica Mexicana, así como por, dependencias de la APF, sin embargo, no existe información que permita identificar el alcance de los servicios y por lo tanto que tengan la cobertura requerida para la **“Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular”**.



https://compra.hacienda.gob.mx/... Anuncios en seguimiento a...

08:36 AM CST Central America Time Español México Ayuda

CompraVer **SHCP**

Anuncios Vigentes Anuncios en seguimiento o concluidos

Página de inicio

Detalles del Filtro

Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
1 INEA-Dirección de Administración y Finanzas #011MDA001	IA-011MDA001-E73-2019	TÓPULAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHI	Servicios	25/08/2019 05:00 PM
2 OROO-Universidad de Quintana Roo-Dirección General de Administración y Finanzas #923052983		SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	Servicios	30/01/2019 09:00 AM
3 OROO-Universidad de Quintana Roo-Dirección General de Administración y Finanzas #923052983	CAAD-02-2019	ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	Servicios	30/01/2019 09:00 AM

https://compra.hacienda.gob.mx/... Anuncios en seguimiento a...

08:36 AM CST Central America Time Español México Ayuda

CompraVer **SHCP**

Anuncios Vigentes Anuncios en seguimiento o concluidos

Página de inicio

Detalles del Filtro

Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
4 INADE-Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales #03891U001		ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR GASTOS MEDICOS MAYORES Y A P	Servicios	16/07/2018 11:00 AM
5 LOTENAL-Gerencia de Recursos Materiales #069HQ0001	023-18	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	Servicios	23/02/2018 12:00 AM
6 MEX-Toluca Departamento de Programación de Comités #015106955	LPN-HAT-RP-17-2017 ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR BICICLETA PUB CICLO ESTACION	LPN-HAT-RP-17-2017 ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR BICICLETA PUB CICLO ESTACION	Servicios	30/12/2017 09:00 AM
7 INADE-Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales #03891U001	INADE S-608/2017	SERVICIO ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	Servicios	01/06/2017 12:00 AM
8 CNBBJ-Dirección General de Administración y Finanzas #028G00001	CNPIDGAF-AD/008/2017	ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DE PROSPERA Y SUS DELEGACIONES	Servicios	14/03/2017 12:00 AM
9 MEX-Toluca Departamento de Programación de Comités #015106955	LPN-HAT-RP-02-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO	LPN-HAT-RP-02-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO	Servicios	24/02/2017 11:00 AM
10 OROO-Universidad de Quintana Roo-Dirección General de Administración y Finanzas #923052983		ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DE LA UGRRO	Servicios	03/02/2017 11:00 AM
11 INEA-Dirección de Administración y Finanzas #011MDA001	DPAYE-RMCP-006-16 Y CM-016-17	Póliza de aseguramiento de parque vehicular del Instituto Nacional para la Educa	Servicios	06/05/2016 11:00 AM
12 HGO-Secretaría de Educación Pública-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL IHE #913010998	EA-913010998-N3-2015	CONTRATACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	Adquisiciones	26/02/2015 12:00 PM
13 INDAABIN-Dirección General de Administración y Finanzas #006A00996	DGAF/DA/64AD/2015	ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	Servicios	20/02/2015 12:00 AM
14 INEA-Dirección de Administración y Finanzas #011MDA001	PRECONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	Servicios	19/02/2015 04:00 PM

https://compra.hacienda.gob.mx/... Anuncios en seguimiento a...

08:36 AM CST Central America Time Español México Ayuda

CompraVer **SHCP**

Anuncios Vigentes Anuncios en seguimiento o concluidos

Página de inicio

Detalles del Filtro

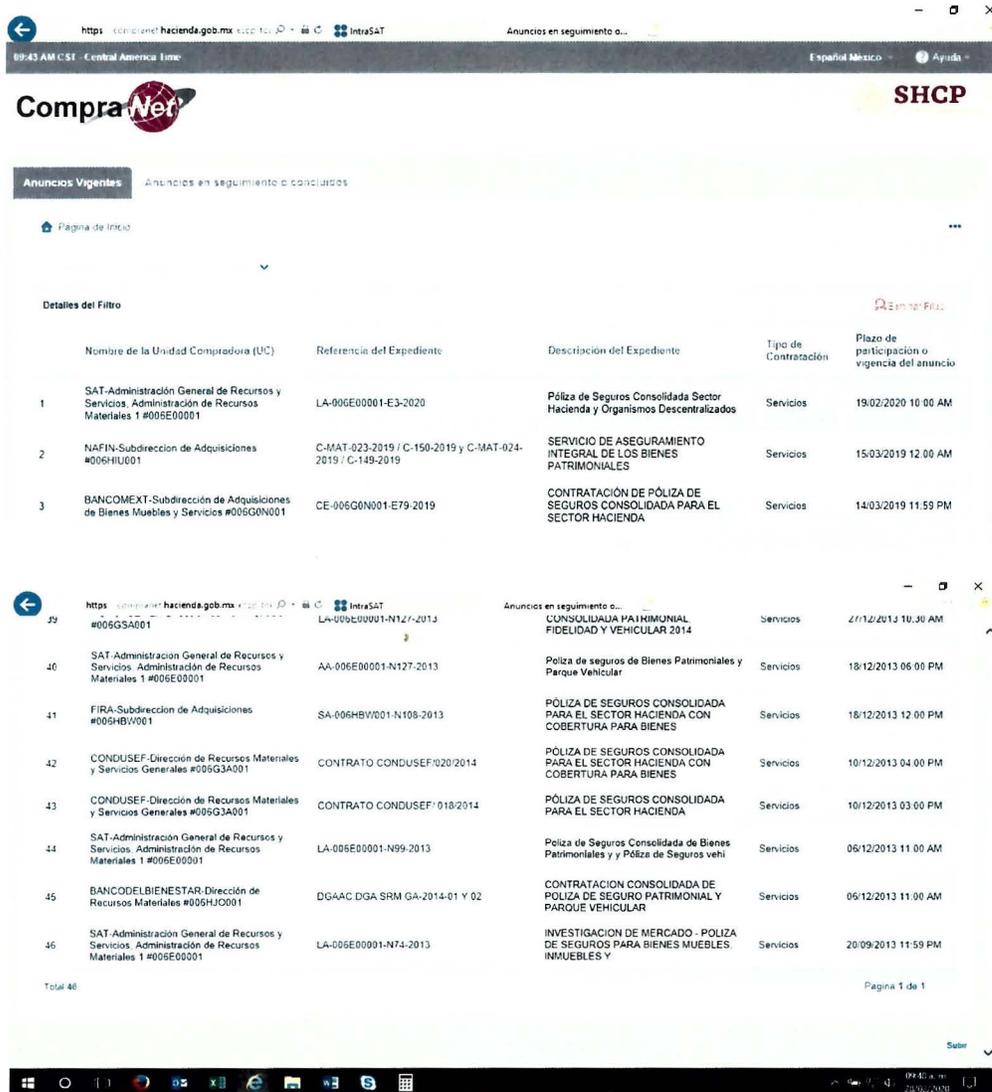
Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
14 INEA-Dirección de Administración y Finanzas #011MDA001	PRECONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NA	Servicios	19/02/2015 04:00 PM
15 MEX-Toluca Departamento de Programación de Comités #015106955	LPN-HAT-RP-38-2014CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	LPN-HAT-RP-38-2014CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	Servicios	23/12/2014 12:00 PM
16 SED-Instituto Sonorense de Educación para Adultos (ISESA)-Dirección de Administración y Finanzas #926035918	IA-926035918-N1-2014	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR Y BIENES PATRIMONIALES DEL ISEA	Servicios	07/05/2014 12:00 PM
17 INAPAM-Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales #070JAK999	SRM/SRG-007-2014	Aseguramiento de Parque Vehicular	Servicios	01/01/2014 12:00 AM
18 HGO-Secretaría de Educación Pública-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL IHE #913010998	EA-913010998-N22-2013	CONTRATACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	Servicios	09/12/2013 12:30 PM
19 PUE-Secretaría de Administración-Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios #921002997	ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR GELIF AL-036/2013	PUEBLA ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR GELIF AL-036/2013	Servicios	06/06/2013 01:30 PM
20 CNI-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales #036F00998		ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	Servicios	01/03/2013 05:30 PM
21 MEX-Secretaría de Salud Departamento de Apoyo a Comités #915003994	4405403 017 12	CONTRATACIÓN SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO DE SALUD D	Servicios	22/03/2012 01:00 PM
22 BILNISTAN-Dirección de Adquisiciones y Contratos #020000999	411 34408 022/0111	AD ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	No especificado por la UC	12/06/2011 12:00 AM

1/10 de 22



2. Póliza de seguros consolidada.

De la consulta realizada bajo el criterio de "Póliza de seguros consolidada", se encontraron 46 registros de procedimientos de contratación, entre los que se encuentran los celebrados por "EL SAT" a partir de 2013, en forma consolidada para el Sector Hacienda, como se observa en las siguientes pantallas:



Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
1 SAT-Administración General de Recursos y Servicios. Administración de Recursos Materiales 1 #005E0001	LA-006E0001-E3-2020	Póliza de Seguros Consolidada Sector Hacienda y Organismos Descentralizados	Servicios	19/02/2020 10:00 AM
2 NAFIN-Subdirección de Adquisiciones #006HU001	C-MAT-023-2019 / C-150-2019 y C-MAT-024-2019 / C-149-2019	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES	Servicios	15/03/2019 12:00 AM
3 BANCOMEXT-Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios #005G0N001	CE-006G0N001-E79-2019	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA	Servicios	14/03/2019 11:59 PM
39 #006GSA001	LA-006E00001-N127-2013	CONSOLIDADA PATRIMONIAL FIDELIDAD Y VEHICULAR 2014	Servicios	27/12/2013 10:30 AM
40 SAT-Administración General de Recursos y Servicios. Administración de Recursos Materiales 1 #005E0001	AA-006E00001-N127-2013	Poliza de seguros de Bienes Patrimoniales y Parque Vehicular	Servicios	18/12/2013 06:00 PM
41 FIRA-Subdirección de Adquisiciones #006HBW001	SA-006HBW001-N108-2013	PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES	Servicios	18/12/2013 12:00 PM
42 CONDUSEF-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales #005G3A001	CONTRATO CONDUSEF/020/2014	PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES	Servicios	10/12/2013 04:00 PM
43 CONDUSEF-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales #005G3A001	CONTRATO CONDUSEF/ 018/2014	PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA	Servicios	10/12/2013 03:00 PM
44 SAT-Administración General de Recursos y Servicios. Administración de Recursos Materiales 1 #005E0001	LA-006E00001-N99-2013	Poliza de Seguros Consolidada de Bienes Patrimoniales y Póliza de Seguros vehi	Servicios	06/12/2013 11:00 AM
45 BANCODIBIENESTAR-Dirección de Recursos Materiales #006HU001	DGAAC DGA SRM GA-2014-01 Y 02	CONTRATACION CONSOLIDADA DE POLIZA DE SEGURO PATRIMONIAL Y PARQUE VEHICULAR	Servicios	06/12/2013 11:00 AM
46 SAT-Administración General de Recursos y Servicios. Administración de Recursos Materiales 1 #005E0001	LA-006E00001-N74-2013	INVESTIGACION DE MERCADO - POLIZA DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y	Servicios	20/09/2013 11:59 PM

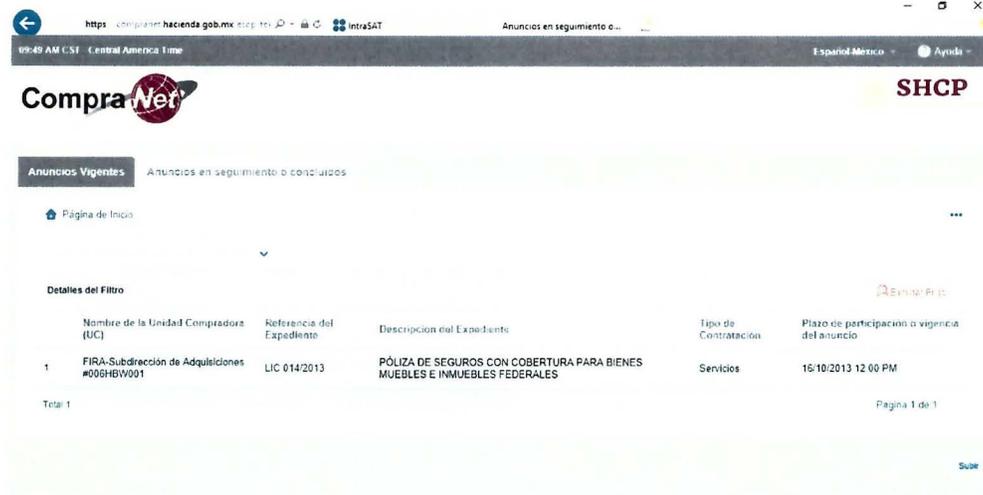


Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Al respecto, es oportuno señalar que los 46 registros corresponden a los procedimientos de contratación celebrados por las 13 entidades que integran el Sector Hacienda, así como, a los procedimientos que **"EL SAT"** ha venido contratando en forma consolidada desde 2013 y hasta 2020; precisando que a partir de 2015 se formalizaron los contratos con ABA Seguros S.A. de C.V. quien cambio su denominación por CHUBB Seguros México, S.A., por lo que se estima que cubre el alcance del servicio debido a la experiencia derivada de los contratos celebrados en años anteriores.

3. Seguro con cobertura para parque vehicular.

Como resultado de la búsqueda realizada a través del criterio de "Seguro con cobertura para parque vehicular", se obtuvo un resultado que corresponde al procedimiento de contratación celebrado por FIRA en 2013, no obstante, no existe información en este registro que permita determinar que cubra las necesidades requeridas por **"EL SAT"** para la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**.



The screenshot shows the 'Anuncios Vigentes' section of the CompraNet website. It displays a table with one search result. The table has the following columns: 'Nombre de la Unidad Comproadora (UC)', 'Referencia del Expediente', 'Descripción del Expediente', 'Tipo de Contratación', and 'Plazo de participación o vigencia del anuncio'. The search result is for a contract from FIRA-Subdirección de Adquisiciones, reference LIC 014/2013, for 'PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES', with a participation period of 16/10/2013 12:00 PM.

Nombre de la Unidad Comproadora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
FIRA-Subdirección de Adquisiciones #009IBW001	LIC 014/2013	PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES	Servicios	16/10/2013 12:00 PM

4. Consolidada para el Sector Hacienda.

El resultado de la búsqueda bajo el criterio de "Consolidada para el Sector Hacienda", arrojó el mismo resultado que para el criterio de "Póliza de seguros consolidada", es decir, 46 registros de procedimientos de contratación, entre los que se encuentran los celebrados por "EL SAT" desde 2013 a 2020, en forma consolidada con las entidades que integran el Sector Hacienda, lo que se puede constatar con las pantallas de CompraNet.

Detalles del Filtro 24 resultados

	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
1	SAT Administración General de Recursos y Servicios Administración de Recursos Materiales 1 #006E00001	LA-006E00001-E3-2020	Póliza de Seguros Consolidada Sector Hacienda y Organismos Descentralizados	Servicios	19/02/2020 10:00 AM
2	SAT Administración General de Recursos y Servicios Administración de Recursos Materiales 1 #006E00001	LA-006E00001-E3-2019	Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda	Servicios	06/03/2019 10:00 AM
3	SAT Administración General de Recursos y Servicios Administración de Recursos Materiales 1 #006E00001	LA-006E00001-E44-2017	Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda	Servicios	22/11/2017 09:30 AM
4	SAT Administración General de Recursos y Servicios Administración de Recursos Materiales 1 #006E00001	LA-006E00001-E50-2016	Pólizas de Seguros Consolidadas para el Sector Hacienda	Servicios	01/12/2016 11:00 AM
5	SAT Administración General de Recursos y Servicios Administración de Recursos Materiales 1 #006E00001	AA-006E00001-N177-2013	Póliza de seguros de Bienes Patrimoniales y Parque Vehicular	Servicios	10/12/2013 06:00 PM
6	SAT Administración General de Recursos y Servicios Administración de Recursos Materiales 1 #006E00001	LA-006E00001-N99-2013	Póliza de Seguros Consolidada de Bienes Patrimoniales y Póliza de Seguros veh.	Servicios	06/12/2013 11:00 AM
7	SAT Administración General de Recursos y Servicios Administración de Recursos Materiales 1 #006E00001	LA-006E00001-N74-2013	INVESTIGACION DE MERCADO: PÓLIZA DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES INMUEBLES Y	Servicios	20/09/2013 11:59 PM

De la búsqueda en la plataforma 5.0, se encontró la información relativa a la LP número LA-006E-00001-E3-2020, para el servicio de la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación FNML (SCT) con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación FNML (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, en la que se emitió fallo a las 17:00 p.m. del 25 de febrero de 2020, adjudicando la partida "1" a la empresa Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y declarando desierta la partida 2 "Parque Vehicular",

Handwritten signature and initials on the right margin.

Conclusión

Con base a los resultados obtenidos a través de los 4 criterios de búsqueda anteriormente citados del sistema CompraNet 5.0, se puede observar que **"EL SAT"** a partir de 2013 y hasta 2019, llevo a cabo procedimientos de contratación consolidados para el Sector Hacienda, habiendo adjudicado a partir de 2015 el contrato respectivo a la empresa ABA Seguros S.A. de C.V. quien cambio su denominación por CHUBB Seguros México, S.A., por lo que es el único posible prestador de servicio que puede brindar la cobertura requerida para el servicio de la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**.

- **CompraNet IM** (<https://compranetim.hacienda.gob.mx/CompranetIMindex.html>)

A efecto de fortalecer la investigación de mercado, se procedió a realizar la consulta en el sistema de información pública gubernamental denominado CompraNet, en su versión im mediante el cual se pretende localizar información de procedimientos de contratación y datos relevantes a partir de 2010 a la fecha, que puedan servir como referencia para el servicio de la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**. (Anexo 8 de la justificación).





Conclusión

No se pudo acceder a la información contenida en el "Módulo de Información e Inteligencia de Mercado para las Contrataciones Públicas" (CompraNet-IM), en virtud de que se encuentra fuera de línea por mantenimiento lo que se acredita con la pantalla que antecede, por lo que considerando que la plataforma de CompraNet 5.0 contiene el extracto de procedimientos de contratación de la información reportada por las unidades compradoras, se tomó en consideración el resultado de la consulta a ésta última.

- **Contrato Marco**

Se consultó la plataforma CompraNet en la liga <https://www.gob.mx/sfp/documentos/contratos-marco-de-la-apf>, en su apartado Contratos Marco, a efecto de verificar la existencia de algún contrato marco emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) referente al servicio de la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, encontrando la siguiente información:





De los Contrato Marco encontrados se observa que ninguno corresponde al servicio de la **“Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular”**.

Conclusión CompraNet

Como resultado de la Investigación de Mercado en las diferentes plataformas del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet (3.0, 5.0, im, Contrato Marco), se obtuvo información de los contratos y procedimientos de contratación de aseguramiento al parque vehicular, dentro de los cuales se encuentran los procedimientos consolidados celebrados por **“EL SAT”** para el Sector Hacienda, correspondientes al periodo 2013 a 2019, habiendo sido adjudicados de 2015 a 2019 a la empresa ABA Seguros, S.A. de C.V. actualmente CHUBB Seguros México, S.A. de 2015 a 2019, para el aseguramiento del parque vehicular; precisando que en la LP LA-006E00001-E3-2020 de 2020, se declaró desierta la partida correspondiente al “Aseguramiento de Parque Vehicular” para el ejercicio 2020.

• Consulta Histórica.

La ARM “4”, mediante oficios 300-04-04-00-00-2020-012 de 08 de enero y 300-04-04-03-00-2020-020 de 26 de febrero ambos de 2020, realizó la consulta a la Administración de Recursos Materiales “1” (ARM “1”) (**Anexo 9 de la Justificación**) sobre el histórico de contrataciones

28



relacionadas al **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**.

La ARM "1" mediante oficios 300-04-01-01-00-2020-0002 de 10 de enero y 300-04-01-01-00-2020-015 de 26 de febrero ambos de 2020 (**Anexo 10 de la Justificación**) informó que en los registros de dicha Administración no se cuenta con algún contrato con vigencia del 28 de febrero al 31 de diciembre de 2020, relativos al servicio de aseguramiento de parque vehicular propiedad de "EL SAT".

De la información histórica que obra en la ACRM se advierte que se han formalizado los siguientes contratos:

Póliza o Contrato	Concepto	Vigencia		Monto	Aseguradora
2330454	Seguros Parque vehicular	01/01/2014	31/01/2014	\$ 6,396,274.74	Qualitas
M034200010	Seguros Parque vehicular	01/01/2015	31/12/2015	\$ 5,882,986.64	ABA seguros S.A. de C.V.
M035200010	Seguros Parque vehicular	01/01/2016	31/12/2016	\$ 5,951,629.26	ABA seguros S.A. de C.V.
CS-300-LP-N-A-PE-067/16 (M036000200)	Seguros Parque vehicular	01/01/2017	31/12/2017	\$ 6,951,682.60	ABA seguros S.A. de C.V.
CS-300-LP-N-A-PE-058/17 (M037000150)	Seguros Parque vehicular	01/01/2018	31/12/2018	\$ 6,464,861.02	ABA seguros S.A. de C.V.




CS-300-LP-N-A-PE-058/17C02 (M039100150)	Incremento del 20% al monto total del contrato.	01/01/2018	14/03/2019	\$ 1,114,631.21	CHUBB Seguros México, S.A.
CS-300-LP-N-A-PE-008/19 (M039500001)	Seguros Parque vehicular	15/03/2019	31/12/2019	\$ 4,105,889.85	CHUBB Seguros México, S.A.
CS-300-LP-N-A-PE-008/19C01 (M039500101)	Se incrementa la vigencia y monto del contrato	01/01/2020	27/02/2020	\$ 815,553.36	CHUBB Seguros México, S.A.

Como se advierte de cuadro anterior, se celebró Convenio Modificatorio CS-300-LP-N-A-PE-008/19 de incremento en el monto total del contrato y ampliación de la vigencia hasta las 24:00 horas del 27 de febrero de 2020.

5. Otras fuentes consultadas.

Con el fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad del servicio de **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, la ARM "4" adscrita a la ACRM, realizó consulta a la Plataforma de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) que es el órgano regulador de las Instituciones de Seguros y Fianzas autorizadas en el ámbito nacional, para brindar el servicio de aseguramiento de bienes muebles, inmuebles y vehículos a personas físicas y morales, así como a empresas públicas y privadas, por lo que se procedió a realizar la consulta de prestadores de servicio en materia de seguros a través del sitio web de la CNSF, en la ruta <http://www.gob.mx/cnsf>.



Como resultado de la búsqueda de 27 de febrero de 2020, se encontró en la liga <http://www.cnsf.gob.mx/Difusion/Paginas/RevistaActualidadSegurosFianzas.aspx>, el estado de resultados 2019, de las aseguradoras autorizadas por la CNSF, dentro de las que se encuentra CHUBB Seguros México, S.A., como se advierte en las siguientes pantallas: **(Anexo 8 de la Justificación).**

Estado de Resultados
Septiembre 2019
 Cifras en millones de pesos

Tipo	Nombre	Primas Emitidas	Primas Cobradas	Primas De Retención	Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	Primas de Retención Devengadas
S	A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1,664	350	1,313	94	1,220
F	Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	27	18	9	0	9
S	Agroasemex, S.A.	1,785	1,011	774	36	738
S	AIG Seguros México, S.A. de C.V.	4,387	3,548	839	-68	907
S	Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	10,997	3,289	7,708	3,925	3,783
S	Armour Secure Insurance, S.A. de C.V.	98	17	80	27	54
S	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta	1,633	1,215	418	55	363
S	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta	803	60	742	30	712
S	Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.	126	0	126	-2	129
S	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A.	477	281	197	-39	236
S	Aserta Seguros Vida, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta	707	228	479	-33	512
S	Assurant Daños México, S.A.	534	507	26	-10	36
S	Assurant Vida México, S.A.	1,661	1,621	40	-40	81
S	Atradius Seguros de Crédito, S.A.	402	275	127	39	88
H	AXA Salud, S.A. de C.V.	18	0	18	-25	43
S	AXA Seguros, S.A. de C.V.	29,563	4,266	25,297	-1,006	26,303
H	BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Banco	279	0	279	47	232
F	Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.	222	212	10	0	11
S	Berkley International Seguros México, S.A. de C.V.	204	195	10	6	4
S	BUPA México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	2,146	1,934	212	5	207
S	Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.	1,568	7	1,561	57	1,504
S	Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.	1,797	423	1,374	198	1,176
F	CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	33	25	7	-1	8
S	CESCE México, S.A. de C.V.	63	52	11	-1	12
S	Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A.	1,620	1,140	479	-28	507
S	Chubb Seguros México, S.A.	15,969	9,044	6,925	472	6,453



En razón de lo anterior se mandaron mediante oficios solicitud de cotización a 12 aseguradoras registradas en la página de la CNSF y solicitud de ratificación a CHUB Seguros México S.A. **(Anexo 11 de la Justificación)** que se consideran podrían cubrir la necesidad de aseguramiento del parque vehicular del Sector Hacienda en forma consolidada, en los mismos términos y condiciones del Anexo Técnico de la convocatoria a la LP LA-006E-00001-E3-2020 para el servicio de la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación FNML (SCT) con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación FNML (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, de las cuales solo CHUBB Seguros México S.A., mostró interés en participar y presentó cotización para el procedimiento de AD mediante excepción a la LP, de acuerdo a lo siguiente: **(Anexo 12 de la Justificación)**



Daños
Participación en el Mercado
Septiembre 2019
Cifras en millones de pesos

Tipo	Nombre Institucion	Prima Directa	Participacion	Prima Tomada
S	A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1,653.66	1.0%	0.00
S	Agrossemex, S.A.	1,424.66	0.8%	339.15
S	AIC Seguros México, S.A. de C.V.	4,205.31	2.5%	43.34
S	Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	3,801.18	2.2%	10.33
S	Armour Secure Insurance, S.A. de C.V.	97.84	0.1%	0.00
S	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta	273.41	0.2%	0.00
S	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta	0.00	0.0%	51.83
S	Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.	126.19	0.1%	0.00
S	Assurant Daños México, S.A.	533.72	0.3%	0.05
S	Atradius Seguros de Crédito, S.A.	402.07	0.2%	0.00
S	AXA Seguros, S.A. de C.V.	13,658.60	8.1%	302.92
S	Berkley International Seguros Mexico, S.A. de C.V.	204.44	0.1%	0.00
S	Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.	1,500.36	0.9%	296.87
S	CESCE México, S.A. de C.V.	62.62	0.0%	0.00
S	Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A.	0.14	0.0%	0.00
S	Chubb Seguros México, S.A.	13,561.67	8.0%	644.42
S	Citibanamex Seguros, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Citibanamex	246.04	0.1%	0.00
S	COFACE Seguro de Crédito México, S.A. de C.V.	232.97	0.1%	0.00
S	CRABI, S.A. de C.V.	0.28	0.0%	0.00
S	Der Neue Horizont Re, S.A.	0.00	0.0%	263.83
S	Dorama, Institución de Garantías, S.A.	0.01	0.0%	0.00
S	El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	736.33	0.5%	0.00
S	Fianzas y Cauciones Atlas, S.A.	0.00	0.0%	0.00

Conclusión

De lo anterior, se pudo determinar que CHUBB Seguros México S.A. es una aseguradora que cuenta con autorización de la CNSF, la cual ha venido prestando sus servicios consolidados a las entidades que conforman el Sector Hacendario desde 2013, bajo el nombre de ABA Seguros S.A. de C.V., haciendo la aclaración de que cambió su nombre a CHUBB Seguros México S.A. a partir de 2018.

Conclusión de la Investigación de Mercado.

Por lo antes mencionado, resulta procedente realizar una excepción a la LP mediante AD con fundamento en los artículos 41, fracción VII de la LAASSP, 71 y 72 fracción VI del RLAASSP, en razón de las siguientes consideraciones:

- CHUBB Seguros México S.A. antes ABA Seguros, S.A. fue la única empresa que presentó proposición económica en el procedimiento de contratación consolidado mediante LP para el ejercicio 2020, no obstante, se declaró desierta la partida 2 relativa al parque vehicular en la que participó, debido a la omisión del último párrafo de la Cláusula Décima Quinta del Reporte de Siniestralidad del Anexo.

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

- CHUBB Seguros México S.A. antes ABA Seguros, S.A. fue la única de 13 aseguradoras invitadas que presentó su escrito de ratificación de cotización de 26 de febrero de 2020 para el procedimiento mediante excepción a la LP por AD.
- CHUBB Seguros México S.A. antes ABA Seguros, S.A. ha venido prestando servicios de aseguramiento al parque vehicular en forma consolidada al Sector Hacienda desde 2015, lo que permite determinar que cuenta con la experiencia, cobertura y alcance del servicio requerido para las 13 entidades del Sector Hacienda.

5) Procedimiento de contratación propuesto, fundamentación y motivación para llevar a cabo un procedimiento de excepción a la LP.

Considerando los resultados de la Investigación de Mercado, el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de contratación propuesto a través de AD, se funda y motiva conforme a lo siguiente.

a) Fundamentación

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 41 fracción VII de la LAASSP, 71 y 72 fracción VI de su RLAASSP, se elaboró la presente justificación mediante la cual se acredita que con fecha 25 de febrero de 2020, se declaró desierta la partida 2 "parque vehicular" de la LP LA-006E00001-E3-2020, en virtud de que CHUBB Seguros México S.A., fue el único licitante que presentó proposición técnica la cual se desechó por omitir el último párrafo de la Cláusula Décimo Quinta del Anexo Técnico.

En este sentido se determinó llevar a cabo el procedimiento de excepción la LP mediante AD a que se refiere el artículo 41, fracción VII de la LAASSP en relación con el 72, fracción VI del RLAASSP, toda vez que se mantienen los requisitos establecidos en la convocatoria de la LP LA-006E00001-E3-2020, cuyo incumplimiento fue considerado como causa de desechamiento de la propuesta de LP que se plantea para la contratación por AD del servicio **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**.

b) Motivación

Resulta procedente la AD propuesta, ya que la LAASSP y el RLAASSP prevén el supuesto normativo que acredita el caso de excepción, como se indica a continuación:

"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento

35




de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

...

VII. Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones;

....”

RLAASSP

“Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

VI.-El supuesto a que se refiere la fracción VII, sólo resultará procedente cuando se mantengan los mismos requisitos cuyo incumplimiento se consideró como causa de desechamiento en la convocatoria a la licitación pública declarada desierta, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes; dentro de dichos requisitos, se considerará la cantidad de bienes o servicios indicada en la convocatoria a la primera licitación pública. Lo anterior será aplicable para el caso de las partidas que se hayan declarado desiertas en una licitación pública;”

Por lo que al mantenerse los mismos requisitos que se solicitaron en la convocatoria LA-006E00001-E3-2020, incluyendo las modificaciones resultantes de la Junta de Aclaraciones y el último párrafo de la cláusula Décima Quinta: Reporte de siniestralidad, folio 0026, Prevista en el Anexo Técnico páginas 19 y 20 de punto Anexo 6.2 Requisito técnico obligatorio para evaluación binaria cuyo incumplimiento fue causa de desechamiento de la LP declarada desierta y toda vez que persiste la necesidad del servicio de aseguramiento del parque vehicular en el Sector Hacienda de forma consolidada a través de “EL SAT”, se opta por realizar la contratación mediante el procedimiento de excepción a la LP a través de una AD, conforme a los artículos 40 y 41 fracción VII de la LAASSP, 71 y 72 fracción VI de su RLAASSP.

6) MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

a) Monto estimado

La prestación del servicio **“Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para**

36



Parque Vehicular". asciende a \$4,151,478.10 (Cuatro millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 10/100 M.N.) sin I.V.A., como se detalla a continuación:

Prog.	Dependencia o Entidad de "EL SECTOR HACIENDA"	Unidad de Medida	Cantidad	Costo de la Prima	Porcentaje
1	SAT	Servicio Integral	514	\$3,303,838.84	79.58%
2	CONDUSEF		15	\$81,696.41	1.97%
3	FND		6	\$28,617.25	0.69%
4	INDETEC		6	\$33,836.10	0.82%
5	INDEP antes SAE		19	\$127,351.38	3.07%
6	Agroasemex, S.A.		32	\$275,400.18	6.63%
7	BANCOMEXT		7	\$24,154.68	0.58%
8	NAFIN		1	\$3,477.46	0.08%
9	FNML		2	\$8,756.75	0.21%
10	FIRA		26	\$133,281.31	3.21%
11	IPAB		3	\$19,287.47	0.46%
12	PRONABIVE		17	\$63,950.87	1.54%
13	INDAABIN		11	\$47,829.40	1.15%
Subtotal				\$4,151,478.10	100.00%
IVA				\$664,236.50	
Total				\$4,815,714.60	

b) Forma de Pago Propuesta

El pago del servicio **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE**

37

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

(SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular", se realizará de conformidad con lo señalado en la vigésima novena: esquema de pago del Anexo Técnico **(Anexo 2 de esta Justificación)**, en el que se establece el servicio se pagará como se indica a continuación:

- A. De forma trimestral, conforme al siguiente calendario:
- I. Primer pago se tendrá que presentar la factura antes del mes de mayo de 2020
 - II. Segundo pago se tendrá que presentar la factura antes del mes de septiembre de 2020
 - III. Tercer pago se tendrá que presentar la factura antes del mes de diciembre de 2020
- B. En una sola exhibición cuando así lo decida el asegurado y el porcentaje del pago de prima no rebase el uno punto cinco por ciento que resulte del prorrateo de pago de prima, a más tardar en el mes de mayo de 2020.

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP, el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la factura electrónica entregada por el proveedor sea recibida y aceptada por el verificador del cumplimiento del contrato, previa recepción y aceptación del servicio de conformidad con lo establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.

El costo de la póliza para cada institución no variará y deberá ser sostenido o respetado por **"CHUBB SEGUROS MEXICO S.A"**, independientemente de las entidades que determinen por alguna u otra causa no concluir el proceso de consolidación."

7) PERSONA MORAL PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

De conformidad con la investigación de mercado y los argumentos vertidos en la presente justificación, la persona moral propuesta para la prestación del servicio **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, cuenta con la capacidad técnica y acreditada solvencia, con lo que se garantizan las mejores condiciones para el Estado. **(Anexo 13 de esta justificación)**

38



2020
LEONA VICARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CHUBB SEGUROS MEXICO SA
RFC	ASE901221SM4
DOMICILIO FISCAL	AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 250 PISO 15, COLONIA JUAREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600
APODERADO LEGAL	MARTIN MORÓN CHÁVEZ
TELÉFONO	53 22 80 00
CORREO ELECTRÓNICO	martin.moron@chubb.com

Asimismo, se revisó lo siguiente:

Fuente consultada	Resultado
Lista de proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública (Anexo 14 de la Justificación).	No se encontró registro con el nombre de "CHUBB SEGUROS MEXICO S. A." que indique que la persona moral se encuentra sancionada a la fecha de la presente justificación.
Lista de contribuyentes incumplidos o no localizados en el portal del SAT (Anexo 15 de la Justificación).	No desplegó datos que lo señalen como contribuyente incumplido o no localizado del SAT a nombre de "CHUBB SEGUROS MEXICO S. A."
Consulta al área jurídica de la AGRS respecto a litigios contra el SAT, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (Anexo 16 de la Justificación).	Mediante oficios número 300-04-04-00-00-2020-302 de 26 de febrero de 2020 de la ARM "4" se realizó consulta y con 300 05 06 00 00 2020 114 de 26 de febrero de 2020 suscrito por el Administrador de lo Contencioso quien señaló que: <i>"Al respecto le informo que, en los archivos a cargo de la Administración Central de Apoyo Jurídico de Recursos y Servicios, no se localizó litigio alguno que hubiere sido interpuesto por esta Unidad Administrativa, en contra del contribuyente en cita o de éste en contra del</i>

39



Fuente consultada	Resultado
	SAT".

8) CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 40 y 41 fracción VII de la LAASSP, 71 y 72 fracción VI de su RLAASSP, la excepción a la LP propuesta se funda y motiva en los siguientes criterios:

ECONOMÍA

"EL SAT" a través del mecanismo de consolidación privilegia el procedimiento de contratación mediante LP, en el que fue declarada desierta la partida 2 relativa al "parque vehicular" y atento en lo establecido en el marco normativo conforme a lo dispuesto en los artículos 41, fracción VII de la LAASSP en relación con el 72, fracción VI del RLAASSP, estima que a través del procedimiento de AD obtiene las mejores condiciones de contratación, al contratar en forma consolidada el servicio de aseguramiento al parque vehicular, ya que no solo obtiene un ahorro económico, sino, además eficiente los recursos humanos y materiales de las entidades del Sector Hacienda, por lo que a través de la AD para la contratación del servicio para la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, y con base en los resultados obtenidos de la investigación de mercado, CHUBB Seguros México, S.A. además de ser la única empresa que presentó ratificación de cotización, es quien ha prestado el servicio desde 2015, ofreciendo para el presente ejercicio un mejor precio al ofertado en 2019, como se observa a continuación:

AÑO	COSTO DE LA PRIMA SIN I.V.A.
2019	\$4,371,505.08
2020	\$4,151,478.10



EFICACIA

El procedimiento de AD permitirá que la contratación del servicio **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, se realice de manera oportuna, atendiendo todas y cada una de las características del servicio requeridas por el Sector Hacienda, manteniendo las mejores condiciones de contratación bajo el mecanismo de consolidación. Lo que permite a los responsables de cada una de las entidades de la APF, por mandato de ley preservar, custodiar, proteger y mantener adecuada y satisfactoriamente asegurados los bienes patrimoniales, cumpliéndose así el objetivo que se persigue de tener debidamente asegurado el parque vehicular, lo que evita pérdida de tiempo y de recursos al Estado.

EFICIENCIA

La contratación del servicio mediante una AD permitirá el uso racional de los recursos que se tienen autorizados para el servicio **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, precisando que el Sector Hacienda ha venido privilegiando el procedimiento de contratación mediante LP, atendiendo el marco normativo; lo anterior, sin dejar de señalar que se llevó a cabo el procedimiento de contratación consolidado mediante LP LA-006E00001-E3-2020, cuya partida 2 "parque vehicular" se declaró desierto mediante fallo emitido el 25 de febrero de 2020, como se ha venido señalando en el cuerpo de la Justificación, por lo que atento a lo dispuesto por el artículo 41, fracción VII de la LAASSP en relación con el 72, fracción VI del RLAASSP, se actualiza al mantener los mismos requisitos del servicio que integraron la convocatoria de la mencionada LP.

En razón de lo anterior, considerando los plazos establecidos para llevar a cabo un procedimiento de contratación mediante LP a saber de, 45 a 60 días naturales y dada la urgencia de contratar el servicio al día 00:00:01 horas del día 28 de febrero de 2020, resulta idóneo llevar a cabo el procedimiento de AD a efecto de evitar la pérdida de tiempo y recursos.

IMPARCIALIDAD

La selección del procedimiento propuesto, se realiza cumpliendo con lo establecido en la LAASSP y su Reglamento, el MAAGMAASSP; considerando todos los elementos en igualdad de circunstancias a las requeridas en la Convocatoria a la LP LA-006E00001-E3-2020.

Asimismo, no existe designio anticipado a favor de la empresa propuesta para esta AD, ya que se llevó a cabo la investigación de mercado en términos de los artículos 28, 29 y 30 del RLAASSP, toda vez que con dicha investigación se acreditan las mejores condiciones en

41



cuanto a precio, calidad, oportunidad, garantías y servicios que se pretenden contratar, identificando que la empresa **"CHUBB SEGUROS MEXICO S.A."** es la única que dio respuesta a la solicitud de ratificación de cotización, además de mantener los requisitos técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la LP, constatando que la elección del proveedor se hizo con imparcialidad y buscando las mejores condiciones para **"EL SAT"**.

HONRADEZ

La contratación del servicio **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en la CPEUM, la LAASSP y el RLAASSP, así como lo dispuesto en el MAAGMAASSP, y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; prevaleciendo únicamente el interés público en que se funda y se motiva la actuación de los servidores públicos que intervienen en la misma.

Ningún servidor público adscrito al Sector Hacienda a través de **"EL SAT"**, obtiene beneficio alguno, ni mantiene interés personal, familiar o de negocio para la contratación del servicio **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**, en estricto cumplimiento a lo previsto en las normas aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El procedimiento de contratación se llevará a cabo con apego al marco jurídico aplicable en la materia para los servidores públicos, para lo cual se agrega como soporte documental el formato de declaración de no conflicto de interés de los servidores públicos que participan en el mismo. **(Anexo 17 de la Justificación).**

TRANSPARENCIA

Que el procedimiento para la contratación se desarrollará en cumplimiento al marco jurídico aplicable, en ese sentido será publicado en CompraNet una vez formalizado y la información que derive de la contratación se tendrá disponible conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se acredita con la declaración de integridad del representante legal de la empresa. **(Anexo 18 de la Justificación).**

Es de resaltar que, todas las empresas que fueron invitadas a presentar la solicitud de cotización para la Investigación de Mercado, tuvieron acceso a la información, bajo las mismas condiciones y de manera oportuna, clara y completa a ésta para la presentación de sus cotizaciones.

9) VERIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del RLAASSP, la AORS "10" mediante oficio 300-07-10-00-00-2020-136 de 27 de febrero de 2020, hace constar que no se cuenta en dicha unidad administrativa con los recursos humanos especializados, ni con la infraestructura técnica para realizar el servicio de la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular (Anexo 19 de la Justificación).**

10) SOPORTE DOCUMENTAL.

No.	Documento
Anexo 1	Oficio número 366-II-390/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019 Programa Anual de Aseguramiento Integral 2020.
Anexo 2	Anexo Técnico.
Anexo 3	Oficios de las entidades que integran el Sector Hacienda de manifestación de interés en participar en el procedimiento de consolidación.
Anexo 4	Oficio 300-00-00-00-00-2020-13 de 14 de enero de 2020.
Anexo 5	Contratos y Convenios.
Anexo 6	Oficio de suficiencia presupuestal 300-01-00-00-00-2020OSP01071 de 10 de enero de 2020, así como con la autorización de recursos de la SHCP para las 13 entidades que conforman el Sector Hacienda.
Anexo 7	Pantalla de registro en el PAAAS.
Anexo 8	Investigación de Mercado.
Anexo 9	Oficios de consulta histórica a la ARM "1" 300-04-04-00-00-2020-012 de 08 de enero de 2020 y 300-04-04-03-00-2020-020 de 26 de febrero ambos de 2020.
Anexo 10	Oficios de respuesta a la consulta histórica de la ARM "1" 300-04-01-01-00-2020-0002 de 10 de enero y 300-04-01-01-00-2020-015 de 26 de febrero ambos de 2020.
Anexo 11	12 oficios de solicitud de cotización y una solicitud de ratificación.
Anexo 12	Convocatoria de la LA-006E00001-E3-2020 y fallo de 25 de febrero de 2020.
Anexo 13	Ratificación de cotización de CHUBB seguros México S.A.
Anexo 14	Lista de proveedores sancionados SFP.
Anexo 15	Consulta de contribuyentes incumplidos o no localizados del SAT.
Anexo 16	Oficios número 300-04-04-00-00-2020-302 de 26 de febrero de 2020 de la ARM "4" se realizó consulta a la ACAJRS y respuesta 300 05 06 00 00 2020 114 de 26 del mismo mes y año.
Anexo 17	Declaración de No Conflicto de Interés de los servidores públicos que participan en el procedimiento de contratación.
Anexo 18	Declaración de Integridad de CHUBB Seguros México S.A.
Anexo 19	Solicitud de constancia de no existencia de personal oficio 300-04-04-00-00-2020-022 de 26 de febrero de 2020.
Anexo 20	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, IMSS e INFONAVIT.
Anexo 21	Observar el cumplimiento de los Lineamientos de eficiencia energética de la

43

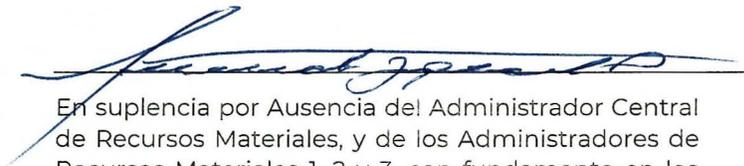


	Administración Pública Federal. D.O.F. 11-V-2018. N/A
Anexo 22	Consulta al OIC en relación con el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad.

La presente justificación se emite en la Ciudad de México el día 27 de febrero de 2020.

Considerando las razones y motivos establecidos en la presente justificación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 párrafos segundo y tercero, 41 fracción VII de la LAASSP, en términos del 71 y 72 fracción VI del RLAASP; quien suscribe dictamina como procedente no celebrar el procedimiento de Licitación Pública y realizar mediante el procedimiento de AD para la contratación del servicio de la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) (SCT) con Cobertura para Parque Vehicular"**. Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 33 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria.

ATENTAMENTE



En suplencia por Ausencia del Administrador Central de Recursos Materiales, y de los Administradores de Recursos Materiales 1, 2 y 3, con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, 40, segundo párrafo, numeral 5, inciso d) del RISAT firma el Administrador de Recursos Materiales "4".

Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo

Conforme a lo establecido en el artículo 22 fracción V del RLAASSP, declaro que la información contenida en el presente asunto corresponde a la proporcionada por el área requirente.

44



REVISÓ



Subadministradora de Proyectos y Soporte a la Operación de Contratos de Bienes y Servicios "4"
Mtra. Claudia Quintero Morales

ELABORÓ



Jefa de Departamento de Proyectos y Soporte a la Operación de Contratos de Bienes y Servicios
Lic. Leticia Ramirez Peña

